

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 6.037/2015

Doña Carmen Lara Estepa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hacer saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2015. el Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2015 junto con las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento, dicho expediente

completo, conforme a la dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí, a 19 de octubre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Carmen Lara Estepa.